

Madrid, a 17 de octubre de 2022

## **ACTA 4. RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral, y en vista de que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral mantiene las candidaturas provisionales publicadas el pasado 10 de octubre. No obstante, se admiten de oficio las candidaturas del Club Apascovi y El Madroño, presentadas fuera de plazo, en virtud del artículo 22.2 del Decreto 159/1996 que determina que los Clubes de las Federaciones con menos de 40 Clubes en el censo electoral pueden participar de la Asamblea General sin necesidad de proceso electoral.

De esta forma, los estamentos quedarían conformados de la siguiente manera:

Por el estamento de CLUBES (24 plazas):

- 1.- Adil-Fundación Esfera
- 2.- Rayo Majadahonda
- 3.- Nuestro Mundo Aranjuez
- 4.- Fundación Juan XXIII
- 5.- Fundación SER
- 6.- Apadis
- 7.- Fundación A la Par
- 8.- Fundación Raíles-Ademo
- 9.- Afandice
- 10.- Feddig 2008
- 11.- Atletismo San Fernando
- 12.- Fundar
- 13.- Las Victorias
- 14.- Crecerá
- 15.- Delfines del Siglo XXI
- 16.- Valcude Alcobendas
- 17.- Mosayco
- 18.- Fundación Sind. Down Madrid

- 19.- Adisli
- 20.- Amigos Valderas
- 21.- Apascovi
- 22.- El Madroño

Por el estamento de Deportistas:

1. Katherine Brenda Fernández
2. Alejandro Navas
3. Jiordy Anthony Quiroz
4. José Luis Prieto
5. Roberto Sánchez Chinchilla
6. Mario Casado Casero
7. Víctor Gutiérrez Domínguez
8. Camino Martínez de la Riva
9. Alejandra Montero Contreras
10. Oscar Muñoz Rodas

Y por el estamento de técnicos:

1. María Isabel Martínez
2. Laura Castro Martínez
3. Agustín Utrilla
4. Raúl Ramos Almarza
5. Francisco Javier García
6. José Ángel Alonso

Sin otro particular, firman el acta la Junta Electoral:



**CONCEPCIÓN CORBACHO**  
Presidente de la Junta Electoral



**FRANCISCO LOPEZ**  
Secretario de la Junta Electoral



**DANIEL NEGRO**  
Vocal de la Junta Electoral